



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

26 de septiembre de 2022

CIRCULAR N° 4

Ref.: L.P. N° 4600004700 – CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA IMPLEMENTAR LA SOLUCION SAP S/4HANA.-

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones respecto al Pliego de Condiciones Particulares:

Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

Pregunta 1) Favor aclarar si el "desarrollo del material de formación" y "Preparar material de formación" estará a cargo del Implementador tecnológico y si la entrega del material será en idioma español.

Respuesta 2) Sí. En español.

Pregunta 2) Favor confirmar, relacionado con pregunta anterior: ¿Se considera que el alcance de Gestión del cambio respecto a la estrategia de Capacitación sea se enmarque a nivel de estrategia y planificación?

(Considerando lo mencionado en página 26: Apoyar las instancias de Inducción y Capacitación que sean ejecutadas por el proveedor de la implementación de la solución en las diferentes etapas)

Respuesta 2) Si.

Pregunta 3) Favor especificar si los Programas de formación en Gestión del Cambio de carácter internacional cursados, puede ser considerado como Nivel de Posgrado acorde a lo mencionado en el requerimiento del Líder de Gestión del Cambio

Respuesta 3) No. Solo se considerarán estudios de postgrados los que sean para graduados dictados por instituciones universitarias.

Pregunta 4) a) ¿Cuántas personas conformarán el Equipo GdC interno del Grupo ANCAP asignado para que trabaje con el equipo de proyecto GdC del ITEM2?

b) ¿Cuál es el % de la asignación de tiempo del Equipo de Gestión del Cambio interno asignado?

c) ¿Cuál es el alcance de este rol interno?

Respuesta 4) El equipo de GdC interno se estima en 2 personas full-time. El alcance del rol está especificado en el Pliego de Licitación (Sección I.2.5).

Pregunta 5) Respecto al: desarrollo de la identidad del Programa en coordinación con la Gerencia Comunicación Institucional del Grupo ANCAP, favor explicar en detalle el alcance técnico (Diseño gráfico?)



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

Respuesta 5) Se espera que el equipo trabaje en conjunto con el equipo de Comunicación Institucional del Grupo ANCAP para la apropiación de esa identidad. No se espera que se desarrolle el diseño gráfico ni la conceptualización.

Pregunta 6) ¿El acceso a las plataformas de diseño gráfico será proporcionado por el Grupo ANCAP al equipo consultor para el desarrollo de la identidad y piezas gráficas en conjunto con la Gerencia Comunicación Institucional?

Respuesta 6) Aplica la respuesta anterior.

Pregunta 7) El equipo del Grupo ANCAP asignado a la Gestión del Cambio del proyecto: ¿Está certificado en la metodología de GdC elegida? ¿Fecha de certificación? En caso de no estar certificados ¿Se está considerando la posibilidad de certificarles en la Metodología Prosci?

Respuesta 7) Se prevé que el referente de la contraparte esté certificado, el resto del equipo no y no se considera certificarles.

Pregunta 8) Adicional al Intranet mencionado como canal para la difusión de las comunicaciones, ¿se cuenta con otras plataformas o canales de Comunicación?

Respuesta 8) Sí, se cuenta con otros canales de difusión que serán revisados durante la planificación de acuerdo a la actividad.

Pregunta 9) ¿La Ejecución de la Capacitación será realizado por equipo implementador del ITEM2 o por parte del Equipo interno del Grupo ANCAP?

Respuesta 9) Será realizada por el equipo implementador.

Pregunta 10) En caso de que el desarrollo de materiales de capacitación sea responsabilidad del consultor del ITEM5: ¿quién cubre las licencias de uso del Sistema de Desarrollo de material de capacitación? ¿La herramienta para la ejecución de capacitación remota será provista y licenciada por el Grupo ANCAP?

Respuesta 10) No aplica.

Pregunta 11) ¿Se permite que las capacitaciones sean a través de la Plataforma Zoom Education?

Respuesta 11) Se analizará en conjunto con el implementador cuando se defina el plan de capacitación.

Pregunta 12) ¿Se está considerando que para la definición detallada de los cursos y contenidos que se dictarán para los distintos perfiles el input fundamental proviene de los proveedores del ítem 1,2,3 y del personal del Grupo ANCAP asignado a la signación de perfiles a personas?

Respuesta 12) Sí.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

Pregunta 13) Con qué herramientas de Comunicación Digital se cuenta en el Grupo ANCAP y empresas relacionadas? ¿El Grupo ANCAP proveerá licencias de software para la comunicación y capacitación, así como línea grafica de diseño y canales internos para su implementación?

Respuesta 13) Aplica la respuesta a la pregunta 8.

Pregunta 14) ¿Se contará con la participación del equipo interno de Comunicación del Grupo ANCAP y empresas relacionadas para la ejecución de piezas comunicaciones, difusión y coordinación comunicacional?

Respuesta 14) El equipo interno participará en la validación y colaborará en la difusión pero no desarrollará contenidos.

Pregunta 15) Sobre la sección I.3 - UBICACIÓN Y MODO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ¿Ese estimado del 20% de las horas corresponde a trabajo remoto o presencial?

Respuesta 15) El estimado corresponde a horas presenciales.

Pregunta 16) La definición de la ubicación de los consultores o la posibilidad de la realización de trabajo remoto ¿Por quién será definida? ¿Se tomará en cuenta las recomendaciones del proveedor del servicio?

Respuesta 16) Se tomará en cuenta y se definirá en conjunto.

Pregunta 17) Respecto a: "La metodología de gestión de Cambios a utilizar deberá estar alineada a la metodología de Gestión de Proyectos del Grupo ANCAP": ¿Nos podrían compartir la Metodología de Gestión de Proyectos a utilizar?

Respuesta 17) Se compartirá durante la planificación de los trabajos. La metodología se encuentra alineada a PMI y se tomará en cuenta la metodología que proponga el proveedor.

Pregunta 18) Por favor especificar ¿qué información se necesita del contrato? o si con la información qué se debe llenar en el formulario en ANEXO VI Formulario de presentación de antecedentes para Item 5 es suficiente?

Respuesta 18) La información a suministrar es la que se solicita en el pliego.

Pregunta 19) Favor de especificar ¿cómo se debe de realizar el depósito de garantía o cobertura de póliza si es una empresa internacional, ¿a quién se le envía la documentación? y ¿cómo se gestiona la garantía si se adjudica la licitación?

Respuesta 19) Dicho deposito se puede constituir con una póliza, aval Bancario, transferencia bancaria. Según lo indicado en el punto III.1 DEPOSITO DE LA GARANTIA EN ANCAP.

Para el caso de garantía sea una aseguradora la misma debe tener representación en el territorio uruguayo, la misma deberá ser enviada mediante correo a Escribanía para su visto bueno.

Pregunta 20) III.1 DEPOSITO DE LA GARANTIA EN ANCAP – Según Pliego se establece: De propuesta: Será de U\$S 48.000 (dólares estadounidenses cuarenta y ocho mil). Dado que la



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN

licitación engloba distintos con oferentes que pueden ser de distinto perfil y que tendrán un entregable diferente.

Pregunta: ¿se puede ajustar la garantía de propuesta para el caso del ítem 5 cuando la oferta se realice en forma exclusiva para ese ítem?

RESPUESTA: el monto a depositar es el indicado en dicho punto.

Pregunta 21) III.5 TRIBUTACIÓN;

El pliego dice “ANCAP oficiará de agente de retención del I.V.A. en virtud de lo previsto en los decretos n° 528/2003 y 34/2004, disposiciones concordantes y/o complementarias”. Luego dice: “Teniendo en cuenta que ANCAP actuará como agente de retención de los impuestos a tributar en Uruguay para las empresas extranjeras, éstas deberán indicar en la propuesta el porcentaje de los trabajos que se realizará en el territorio uruguayo ...”.

¿Esto resulta aplicable a empresas extranjeras que en general no facturan IVA en las exportaciones y si deberán prever que la parte que se realice del trabajo en suelo de Uruguay paga IVA? y/o ¿si genera algún impacto que haya que tener en cuenta en el presupuesto de la oferta?

RESPUESTA: las empresas extranjeras no residentes que presten un servicio serán grabadas con IRNR, la parte de dicho servicio que se brinde desde territorio uruguayo además será grabada con IVA.

A efectos comparativos las ofertas se analizarán sin impuestos incluidos.

Pregunta 22) Para efectos del ítem 5: Los entregables definidos en la página 46, ¿son considerados bienes?

Respuesta 22) Los entregables referentes al ÍTEM 5, no son considerados bienes.

Pregunta 23) Favor de especificar si existirán y cómo se tiene contemplado el cálculo de penalidades para el ÍTEM 5 GESTION DEL CAMBIO.

Respuesta 23) Las penalidades para el ÍTEM 5 serán calculadas en función del plan de trabajo acordado con ANCAP para las actividades de Gestión del Cambio.


LIC. CAROLINA CANO
Supervisora
Procesamiento y Ejecución
Gerencia Abastecimiento
ANCAP